GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0041/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**
**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/DGDUSU/0702/2019 de fecha 12 de diciembre 2019, signado por la Dra. En Urb. Florián Rosa Martínez Perdomo, Directora General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos en la Alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3302/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0011560
FECHA: 14/01/2020
HORA: 12:15
TURNO: Conv

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13336/9769
Dra. En Urb. Florian Rosa Martínez Perdomo, Directora General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos en Azcapotzalco.

LDVS

AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA 2018-2021

41

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE**
**DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS URBANOS**

**Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGDUSU/0702/2019**
Azcapotzalco, Ciudad de México a 12 de diciembre de 2019
Asunto: Se atiende punto de acuerdo

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
**DIRECTOR GENRAL JUDRÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
Calle Fernando de Alva Ixtlixochítl 185, piso 3, Colonia Tránsito,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820, Ciudad de México
PRESENTE

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000699.1/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, recibido en esta Alcaldía el 29 de noviembre del presente año, recibido en esta Dirección General el 03 de diciembre del año en curso, mediante el cual hace referencia al oficio número MDPPOSA/CSP/3302/2019 de fecha de 21 de noviembre de 2019, suscrito por la Dip. Isabela Rosales Herrera, mediante el cual hace de su conocimiento de esta Alcaldía el punto de acuerdo aprobado por la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal del Congreso de la Ciudad de México:

> *"ÚNICO.-Se exhorta de manera respetuosa a la Alcaldía de Azcapotzalco, a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Obras y Servicios, todas de la Ciudad de México, a efecto de que materialicen una nueva visión de ciudad que garantice un entorno seguro para ciclistas mediante la implementación de proyectos, infraestructura y equipamiento idóneos."*

Al respecto, esta Dirección General **se da por enterada** del exhorto por parte de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal del Senado de la República, respecto al punto de acuerdo único por lo que esta Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos. Cabe señalar que dentro de esta Alcaldía se están llevando a cabo dos proyectos de biciestacionamiento en las inmediaciones de las estaciones del Metro Camarones y El Rosario, además de que se realiza mantenimiento constante a las ciclovías en cuanto a su balizamiento.

Se emite el presente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 52, 53 y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 29, fracciones II, III, IV, V, VI, X, XIII, XV y XVI, 30, 31 fracción XIII, 32 fracciones I, II, III, VII y VIII, 33, 34 fracciones I, II, IV, V, VI y VIII, 40, 42 fracciones II, VI, IX, X y XIII, 46, 47, 50, 51, 52 fracciones I, II, III, IV y V, 71 segundo párrafo fracciones III, V y X, 75 fracciones II, IV, VI y XII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, VI y XII, 4, 5, 6, 7, 30, 32, 34, 35, 44, 45, 49 y 87 fracciones I y III, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2, 5 fracciones II, 10, 11, 12, 13 fracción I inciso b y 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y al Manual Administrativo de esta Alcaldía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
12 DIC 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS URBANOS

**ATENTAMENTE**
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO**
**Y SERVICIOS URBANOS**

**DRA. EN URB. FLORIAN ROSA MARTÍNEZ PERDOMO**

C.c.p.- Lic. Juan Carlos Chávez Becerril.- Secretario Particular del Alcalde de Azcapotzalco. Para su conocimiento.
Arq. Tito Isauro Jarillo Anaya.- Director de Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.
Ing. Arq. Alejandro Escobar Duran.- Jefe de Unidad Departamental de Manifestaciones y Licencias de Construcción. Para su seguimiento.
DGDUSU: 1169/2019
REFERENCIA: SP/11838/2019
FRMR/DJA/AEE/kmr

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
08 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 1/1 14:10

Av. Ferrocarriles Nacionales No. 750, Planta Baja, Pueblo Santo Domingo, C.P. 02160, CDMX
www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Conmutador: 5354-9994 Ext. 3050
Directo: 5561-8836